



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

CIRCULAR ADM- N° 002-20

PARA: Coordinadores de Programas de Postgrado
DE: Coordinación General y Administración del CEP
ASUNTO: En el texto.
FECHA: 07 de febrero de 2020.

Distinguido (a) Profesor (a):

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, con el fin de notificarle y a su vez que informen a los estudiantes de postgrado regulares y los referentes a cursos no conducentes a grado académico, que hayan realizado pagos a través de **DEPÓSITOS BANCARIOS Y TRANSFERENCIAS**, que deben traer impresos, con fecha visible y número de transferencia para que sean registrados por la caja de esta dependencia y a su vez entregarle su respectivo recibo de pago.

Es importante resaltar, que de acuerdo a las Normas para la Administración y Ejecución de Créditos Presupuestarios en el Capítulo VIII de los ingresos propios sujetos a condiciones especiales, en su artículo 48..." Los depósitos y transacciones electrónicas deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta para tal fin, a más tardar el siguiente día hábil de su percepción y notificarse a la Tesorería de la Universidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recaudación". Los depósitos y transferencia que **NO** son informados o enterados en la caja del CEP, son recursos que deja de percibir la Coordinación del postgrado respectivo, ya que se transforma en depósitos desconocidos y son reintegrados ante la Tesorería de la Universidad de Los Andes, y si la recaudación no se realiza en el momento oportuno, no se podrá dar respuesta a las diferentes solicitudes

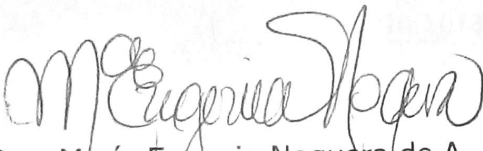


Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico

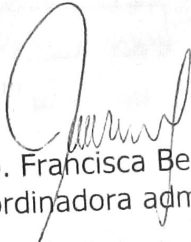
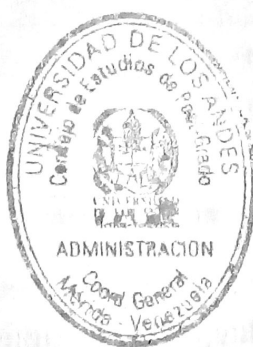
Av. Tulio Febres Cordero, sector Paseo de la Fera, Piso 3
Zona Central Mérida 5101 República Bolivariana de Venezuela Teléfonos: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240 2741
Correo_e: cep ula.ve@gmail.com - cep@ula.ve | Página web: www.ula.ve/cep

que realicen los programas de postgrado, y por ende se ve afectado el desarrollo de las actividades académicas del programa respectivo.

Sin otro particular a que hacer referencia y en la permanente disposición de orientarlos en lo antes señalado, nos despedimos de usted, atentamente,



Dra. María Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General



Esp. Francisca Becerra
Coordinadora administrativa



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico

Av. Tulio Febres Cordero, sector Paseo de la Feria, Piso 3
Zona Central. Mérida 5101. República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240
Correo_e: cep.ula.ve@gmail.com - cep@ula.ve | Pagina web: www.ula.ve/cep